



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de julio de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Juan Camilo Zapata Ortiz
Demandada:	Ramiro de Jesús Ossa Muñoz
Radicado:	050013105002 20230012800
Asunto:	Acepta cambio de notificación

Antecedentes procesales

La presente demanda Ordinaria Laboral fue radicada el 23 de marzo de 2023 (anexo 001)

Por auto del 31 de marzo de 2023, esta Agencia Judicial admitió la demanda y ordenó la notificación del demandado. (anexo 005)

El 12 de mayo y el 02 de junio de 2023, el apoderado del demandante elevó solicitud de cambio de dirección de notificación del demandado. (anexos 006 y 007)

Con base en lo anterior, al resultar infructuosa la notificación a la dirección reportada en la demanda y al ser procedente la solicitud elevada por el apoderado judicial del actor, se le autoriza para que realice la notificación personal del demandado en la Carrera 46 N° 49 A-27 Oficina 508 de Medellín. La anterior notificación se deberá realizar de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b636f46314583cb446119a0760b039c61b177f531506bd2fdc598b3017e1667a**

Documento generado en 25/07/2023 01:01:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>